



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 JUN 2026

RES. DECECO N° 0424-26

VISTO:

Que el día 13 de junio del presente año, dejó de existir el Sr. **José Nordio BURGOS**, padre de la Cra. Paula Rosana Burgos, Personal Docente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

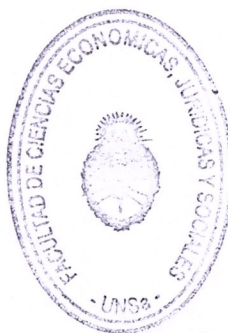
ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. **José Nordio BURGOS**, padre de la Cra. Paula Rosana Burgos, Personal Docente de esta Facultad; ocurrido el día 13 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Lamentar profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal Nodocente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

E.E.A/B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.